



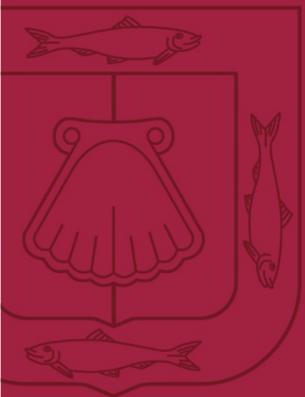
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA
EL TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE LAS
ADICCIONES**

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA E025

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



Programa E025 Prevención y Atención contra las Adicciones-Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones

Programa de Contraloría Social

El programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones, tiene el objeto de favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención. Su implementación está a cargo de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) en coordinación y colaboración con las Secretarías de Salud Estatales, a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECAS).

Este programa busca también:

- ◆ Contribuir a la mejora del estado de salud de las personas con dependencia a sustancias psicoactivas.
- ◆ Promover el apego a la Norma oficial NOM-028-SSA2-2009 Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, en los Establecimientos Residenciales para obtener reconocimiento que otorga la CONADIC.
- ◆ Apoyar a los Establecimientos Residenciales para que se beneficien como proveedores de servicios de tratamiento residencial a través de subsidio.
- ◆ Fortalecer la red nacional de atención a las adicciones, a través de mecanismos de coordinación, derivación y referencia.

El recurso federal para la implementación de este Programa forma parte del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas (CRESCA) celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud por conducto de las Secretarías de Salud Estatales.

Las Secretarías de Salud Estatales, a través de las CECAS, son las instancias ejecutoras del programa en las entidades federativas; los receptores del recurso son los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones, reconocidos por la CONADIC, que proporcionan tratamiento a las personas beneficiarias del programa.

Dichos Establecimientos Residenciales deben contar con reconocimiento oficial vigente otorgado por la CONADIC y formalizar convenios o contratos con las Secretarías de Salud Estatales, en los que se establezcan los compromisos y requerimientos para la prestación de servicios en materia de tratamiento residencial a las adicciones.

Modelos de atención participantes:

Los subsidios para el tratamiento residencial de las adicciones cubren los siguientes modelos de atención:

- ◆ **Mixto.** Se refiere a los servicios que cuentan con programas estructurados con componentes profesionales para diagnosticar y tratar las adicciones, así como elementos de la filosofía del modelo de ayuda mutua. En ellos trabajan profesionales de la salud, así como personas ex consumidoras en recuperación.
- ◆ **Profesional.** Son los servicios de atención que cuentan con programas estructurados para diagnosticar, tratar y rehabilitar a personas con trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. En ellos trabajan profesionales de la salud: médicos, psicólogos, trabajadores sociales y personal de enfermería, entre otros.

Duración y monto de los subsidios

El tratamiento residencial de las adicciones, bajo el esquema de subsidios, tendrá una duración máxima de tres meses de internamiento.

- ◆ El monto asignado para subsidios en establecimientos profesionales o mixtos será de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N) por mes de tratamiento, por un máximo de tres meses equivalente a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Contraloría Social del Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones

¿Qué es la Contraloría Social?

Las Secretarías de Salud Estatales, a través de las CECA, serán las instancias ejecutoras del Programa de Contraloría Social a implementarse en el marco del Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones.

La Contraloría Social es un mecanismo utilizado por las personas beneficiarias para que, de una manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados de los programas de desarrollo social.

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye con el logro de objetivos y estrategias en materia de política social. Por tanto, la Contraloría Social implica que, tanto las instancias normativas como las ejecutoras de los programas de desarrollo planeen y realicen acciones de promoción y operación de la Contraloría Social.

Esquema de Contraloría Social

Este documento establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social, de acuerdo a las características del Programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones.

El documento es integrado por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), ilustra la estrategia general de acuerdo con la cual se realizarán las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social del Programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones.

Señala de manera puntual las instancias participantes y las actividades a desarrollar:

- ◆ Instancia normativa (CONADIC),
- ◆ Instancia ejecutora (estados participantes),
- ◆ Las personas beneficiarias,
- ◆ Las actividades de difusión y operación de las acciones para la promoción de la Contraloría Social y la integración de los respectivos Comités,
- ◆ Las acciones de capacitación y asesoría para la integración de los Comités de contraloría social, de la CONADIC y de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA) como instancia ejecutora.

Los documentos normativos que orientarán el proceso de implementación del Programa son los siguientes:

- ◆ Esquema de Contraloría Social.
- ◆ Guía Operativa. Con sus respectivos anexos.
- ◆ Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).
- ◆ Folleto informativo dirigido a las y los Directores de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones y beneficiarios del Programa.

Guía Operativa de Contraloría Social

Es el documento elaborado por la Comisión Nacional contra las Adicciones, que describe el procedimiento de promoción, operación y seguimiento de las acciones de Contraloría Social, los criterios de la metodología y herramientas delineadas por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, articuladas a través de la Estrategia Marco de Contraloría Social para la promoción de la Contraloría Social.

Contiene el marco normativo que da sustento legal a las acciones, las características del Programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones, las instancias responsables, las actividades de difusión, capacitación y asesoría. Asimismo, define los Comités de Contraloría Social como formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Describe de manera puntual la forma en que se integrarán los Comités de Contraloría Social, las actividades y los procedimientos para su registro y seguimiento; así como, los compromisos de cada una de las instancias participantes y las actividades a desarrollar por cada comité.

Se incluye un apartado de seguimiento en el que se describen los tipos de informes, responsables, actividad y la periodicidad. También, se incluye un rubro para delinear los mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias emitidas por las y los integrantes de los Comités de Contraloría Social, los servicios de recepción y atención, así como los procedimientos y responsabilidades de cada una de las instancias.

Por último, se cuenta con un apartado de anexos en los que se encuentran los formatos, con respectivos ejemplos, de cada una de las actividades para la integración de los Comités de Contraloría Social.

Programa Anual de trabajo de Contraloría Social (PATCS)

Documento elaborado por la Comisión Nacional contra las Adicciones (Instancia normativa), en el que se establecen las actividades, las y los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social, la cual está encaminada a la supervisión, seguimiento y vigilancia ciudadana de la correcta ejecución del recurso asignado al programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones, ejecutado por cada una de las entidades que participan (instancias ejecutoras).

El Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) es un documento integrado por la Comisión Nacional contra las Adicciones con información proporcionada y acordada por cada una de las instancias ejecutoras, estados del país, que participan en el programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones el cual tiene como objetivo proporcionar tratamiento de internamiento de manera gratuita, a aquellas personas con problemas de adicción y que por su condición de vulnerabilidad no pueden pagar por el servicio.

El PATCS, es el instrumento de gestión que permite, de manera lógica, la organización de las acciones programadas para este año, y permite revisar los compromisos y el nivel de logro en cada una de las metas comprometidas para lograr la supervisión, seguimiento y vigilancia ciudadana de la correcta ejecución del recurso asignado al programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones.

Liga: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/contraloria-social-del-programa-de-prevencion-y-atencion-contra-las-adicciones-2023?idiom=es>

***¡Transparencia y honradez
Un compromiso para todas y todos!***